



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL,  
BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION  
AL MERCADO DE PARAGUAY**

Santiago, 7 de agosto de 2017.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 841 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-490 de 2016 y N° P-1419 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 15 de 2017, del Subdepartamento Comercio de Servicios y en el Acta de Evaluación, de fecha 3 de agosto de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1745777, denominado "*Misión Comercial, servicios para la construcción al mercado de Paraguay 2017*", cuyo objetivo es ejecutar estrategias de promoción internacional, que promuevan las exportaciones de empresas pymes del sector de Ingeniería. Y a través de estas acciones las empresas pymes puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios.
4. Que con fecha 20 de julio de 2017, ProChile, a través de su sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a empresas chilenas que cuenten con oferta en bienes y servicios para la construcción, y que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una "Misión Comercial, Bienes y Servicios para la Construcción al mercado de Paraguay", a realizarse en Asunción, Paraguay, entre el 4 y el 8 de septiembre de 2017; definiéndose en la convocatoria un total de ocho (8) cupos para ser adjudicados: 4 cupos para empresas del sector industrias y 4 cupos para empresas del sector servicios.
5. Que mediante Pase Interno N° 15, de 13 de julio de 2017, del Jefe del Subdepartamento de Comercio de Servicios, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 3 de agosto de 2017.





6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 1 de agosto de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	24-07-2017	14:53	Arquitectura Amanda Pérez Feliú E.I.R.L.	76.540.391-K
2	24-07-2017	20:11	Detección Geoeléctrica Sealing Check Limitada	75.599.771-2
3	25-07-2017	16:27	Duqueco Sistemas Constructivos S.A.	76.020.169-3
4	25-07-2017	16:30	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	77.478.390-3
5	25-07-2017	18:06	Skava Consulting S.A.	76.012.626-8
6	27-07-2017	11:49	Nortécnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
7	28-07-2017	20:41	3ipe SpA	76.634.194-2
8	28-07-2017	21:43	Ecoasis Ingeniería y Construcción Limitada	76.757.605-6
9	30-07-2017	15:12	Ingeniería en Almacenamiento de Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0
10	30-07-2017	20:45	Constructora Dafco Limitada	76.264.466-5
11	30-07-2017	21:50	Pamela Andrea Campos Salas	██████████
12	31-07-2017	13:57	Carlos Ceruti Vicencio Ingeniero Consultor EIRL	76.301.637-4
13	31-07-2017	14:18	Carlos Ceruti Vicencio Ingeniero Consultor EIRL	76.301.637-4
14	31-07-2017	18:17	J. A. Ingeniería Limitada	78.869.610-8
15	01-08-2017	19:22	Constructora Dafco Limitada	76.264.466-5

7. Que las entidades "Constructora Dafco Limitada", RUT N° 76.264.466-5, y "Carlos Ceruti Vicencio Ingeniero Consultor EIRL" RUT N° 76.301.637-4, postularon en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará, para efectos de este proceso, la primera postulación presentada.
8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Detección Geoeléctrica Sealing Check Limitada	75.599.771-2	Empresa sin información de ventas en el año 2015
2	Duqueco Sistemas Constructivos S.A.	76.020.169-3	Empresa no registra ventas en el año 2015
3	3ipe SpA	76.634.194-2	Empresa sin información de ventas en el año 2015
4	Ecoasis Ingeniería y Construcción Limitada	76.757.605-6	Empresa sin información de ventas en el año 2015
5	Pamela Andrea Campos Salas	██████████	Empresa sin información de ventas en el año 2015

9. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

**Industrias**

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Nortécnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7	3,1





2	Ingeniería en Almacenamiento de Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0	2,5
---	---	--------------	-----

### Servicios

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Carlos Ceruti Vicencio Ingeniero Consultor EIRL	76.301.637-4	2,8
2	Skava Consulting S.A.	76.012.626-8	2,7
3	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	77.478.390-3	2,5
4	J. A. Ingeniería Limitada	78.869.610-8	2,5
5	Arquitectura Amanda Pérez Feliú E.I.R.L.	76.540.391-K	2,4
6	Constructora Dafco Limitada	76.264.466-5	2,3

10. Que la convocatoria a que se refiere el Considerando N° 4 de la presente resolución, en su Acápito III. CRITERIOS DE SELECCIÓN, contempla la facultad de ProChile para incrementar el número de cupos asignados por sector para participar en la "Misión Comercial, Bienes y Servicios para la Construcción al mercado de Paraguay". Lo anterior, en la medida que exista una mayor disponibilidad presupuestaria que así lo permita y cuando no se haya completado el total de cupos asignados por uno de los sectores convocados, lo que en la especie se ha verificado.
11. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 7 de agosto de 2017.

### **RESUELVO:**

- I. **ADJUDICANSE** los 8 cupos disponibles para participar de una "Misión Comercial, Bienes y Servicios para la construcción al mercado de Paraguay", a realizarse en Asunción, Paraguay, entre el 4 y el 8 de septiembre de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de postulación y selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

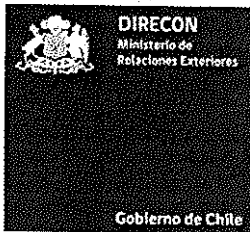
### Industrias

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Nortécnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7	3,1
2	Ingeniería en Almacenamiento de Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0	2,5

### Servicios

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Carlos Ceruti Vicencio Ingeniero Consultor EIRL	76.301.637-4	2,8
2	Skava Consulting S.A.	76.012.626-8	2,7
3	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	77.478.390-3	2,5
4	J. A. Ingeniería Limitada	78.869.610-8	2,5





5	Arquitectura Amanda Pérez Feliú E.I.R.L.	76.540.391-K	2,4
6	Constructora Dafco Limitada	76.264.466-5	2,3

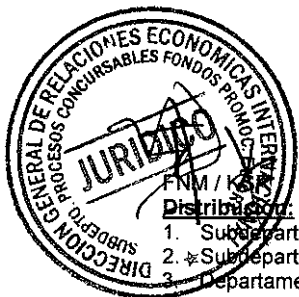
- II. **DECLÁRASE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme se detalla en el Considerando N° 8 de la presente resolución:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Detección Geoelectrica Sealing Check Limitada	75.599.771-2
2	Duqueco Sistemas Constructivos S.A.	76.020.169-3
3	3ipe SpA	76.634.194-2
4	Ecoasis Ingeniería y Construcción Limitada	76.757.605-6
5	Pamela Andrea Campos Salas	

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelto primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Comercio de Servicios la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**ALEJANDRO BUVINIC ALARCON**  
Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:
1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
  2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
  3. Departamento Jurídico.
  4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
  5. Oficina de Partes.